

PEDIDO

PEDIDO	PROVEEDOR DEL SERVICIO	ÁREA SOLICITANTE:	ELABORACIÓN	VIGENCIA		IMPORTE
				INICIO	TERMINO	
OS/049/2015	GRUPO DE ECONOMISTAS Y ASOCIADOS, S.C. (GEA) AV. SAN BERNABÉ NÚM. 123 COL. SAN JERÓNIMO LÍDICE DEL. MAGDALENA CONTRERAS C.P. 10200, MÉXICO D. F. R.F.C. GGE900917M92 TEL.: 5639-9000 mail: goq@gea.estructura.com.mx	SUBDIRECCIÓN DE CALIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO CREDITICIO	11/05/2015	11/05/2015	31/12/2015	\$370,000.00 PESOS MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
<b>PROCEDIMIENTO:</b> ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. COMPRANET SA-006G1C001-N199-2015		<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> ARTÍCULOS 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP)		<b>FACTURAR A:</b> BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., AV. JAVIER BARROS SIERRA No. 515, COL. LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, MÉXICO, D.F., R.F.C. BNO-670315-CD0		

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN, FUERON AUTORIZADOS MEDIANTE LA REQUISICIÓN DE ARTÍCULOS, SERVICIOS Y OBRAS EN GENERAL RECIBIDA EN LA GERENCIA DE ADQUISICIONES EL 03 DE MARZO DE 2015, CON FOLIO NÚMERO 294, NÚMERO DE CONCEPTO 33104 Y NÚMERO DE AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL 3219.

CLÁUSULAS

**CONDICIONES GENERALES:** PARA EFECTOS DE ESTE PEDIDO SE ENTENDERÁ POR BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., CADA VEZ QUE SE INDIQUE "BANOBRAS", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO LIC. TÉODULO RAMÍREZ TORALES, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ASISTIDO POR LA LICENCIADA MARÍA SARAY PÉREZ GUERRERO, SUBDIRECTORA DE CALIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO CREDITICIO Y POR LA LICENCIADA LETICIA DEL CARMEN PAVÓN HERNÁNDEZ, GERENTE DE ADQUISICIONES, TODOS ELLOS DE BANOBRAS, ASIMISMO SE ENTENDERÁ POR GRUPO DE ECONOMISTAS Y ASOCIADOS, S.C., CADA VEZ QUE SE INDIQUE "LA EMPRESA", REPRESENTADO POR EL LICENCIADO JORGE GJUMLICH NAVARRO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, QUIÉN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON LAS FACULTADES LEGALES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE DOCUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y CINCO MIL SESENTA Y UNO, DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2012, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. EMILIANO ZUBIRIA MAQUEO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25 DEL DISTRITO FEDERAL.

**ESTRATIFICACIÓN.-** EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO TERCERO DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, ASÍ COMO POR EL ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATIFICACIÓN DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESAS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2009, "LA EMPRESA", MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES UNA EMPRESA PEQUEÑA.

**OBJETO:** SERVICIO PARA OBTENER LA INFORMACIÓN DE LAS VARIABLES QUE DEBEN SER CONSIDERADAS PARA ELABORAR LA CALIFICACIÓN DE CARTERA CREDITICIA COMERCIAL DE ESTADOS Y MUNICIPIOS DE BANOBRAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 05 DE OCTUBRE DE 2011 Y 24 DE JUNIO DE 2013.

"LA EMPRESA" PRESTARÁ LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO DE CONFORMIDAD CON LOS OFICIOS EMITIDOS POR LA LIC. MARÍA SARAY PÉREZ GUERRERO, SUBDIRECTORA DE CALIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO CREDITICIO, CON NÚMERO DE REFERENCIA SCSC/133000/036/2015 DE FECHA 03 DE MARZO DE 2015, ASÍ COMO EL ANEXO TÉCNICO Y LA COTIZACIÓN DE "LA EMPRESA" DE FECHA 04 DE MAYO DE 2015. LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS, QUE AQUÍ SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO SI A LA LETRA SE INSERTASEN, FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE PEDIDO COMO ANEXOS.



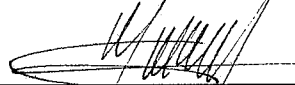

**VIGENCIA:** EL SERVICIO OBJETO DE ESTE PEDIDO SE LLEVARÁ A CABO DEL 11 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

**COSTO:** EL MONTO DEL PRESENTE PEDIDO SERÁ POR LA CANTIDAD DE \$370,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100, M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

**PAGOS:** "BANOBRAS" CUBRIRÁ EL COSTO DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO EN 4 PAGOS, POSTERIOR A LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN DE LAS VARIABLES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O A SU CASO, NOTA DE CRÉDITO DE BANOBRAS. EL PAGO SE EFECTUARÁ MEDIANTE LA SOLICITUD QUE POR ESCRITO FORMULE LA SUBDIRECCIÓN DE CALIFICACIÓN DE CARTERA Y SEGUIMIENTO CREDITICIO DIRIGIDA AL ÁREA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO LA FE EN AVENIDA JAVIER BARROS SIERRA NÚMERO 515, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01219, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA, QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS Y ACOMPAÑADA DE LA CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES.

LAS FACTURAS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE LLENAS, CUMPLIENDO TODOS LOS REQUISITOS FISCALES QUE MARCA LA NORMATIVA VIGENTE. LAS FACTURAS DEBERÁN CONTAR CON EL SELLO DIGITAL Y ENVIARSE A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO: facturaproin.servicio@banobras.gob.mx; alejandro.sosa@banobras.gob.mx Y lorena.zubia@banobras.gob.mx, DICHA FACTURA DIGITAL DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE DICHA ÁREA SEGUIMIENTO DE CONTRATOS LIBERE EL PAGO CORRESPONDIENTE.

PRECIOS FIJOS HASTA LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO Y ENTREGA DE LA FACTURA, AMBOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SUBDIRECTORA DE CALIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO CREDITICIO DE "BANOBRAS".

 <b>LIC. TÉODULO RAMÍREZ TORALES</b> SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES BANOBRAS	 <b>LIC. LETICIA DEL CARMEN PAVÓN HERNÁNDEZ</b> GERENTE DE ADQUISICIONES BANOBRAS	 <b>LIC. MARÍA SARAY PÉREZ GUERRERO</b> SUBDIRECTORA DE CALIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO CREDITICIO BANOBRAS	 <b>LIC. JORGE GJUMLICH NAVARRO</b> REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
---	--	--	--

PEDIDO

PEDIDO	PROVEEDOR DEL SERVICIO	ÁREA SOLICITANTE:	ELABORACIÓN	VIGENCIA		IMPORTE
				INICIO	TÉRMINO	
OS/049/2015	GRUPO DE ECONOMISTAS Y ASOCIADOS, S.C. (GEA) AV. SAN BERNABÉ NÚM. 123 COL. SAN JERÓNIMO LÍDICE DEL MAGDALENA CONTRERAS C.P. 10200, MÉXICO D. F. R.F.C. GGE900917M92 TEL.: 5639-9000 mail: gog@gea.estructura.com.mx	SUBDIRECCIÓN DE CALIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO CREDITICIO	11/05/2015	11/05/2015	31/12/2015	\$370,000.00 PESOS MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
<b>PROCEDIMIENTO:</b> ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. COMPRANET SA-006G1C001-N199-2015		<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> ARTÍCULOS 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP)		<b>FACTURAR A:</b> BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., AV. JAVIER BARROS SIERRA No. 515, COL. LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, MÉXICO, D.F., R.F.C. BNO-670315-CD0		

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

**CONDICIONES DE ENTREGA Y ACEPTACIÓN:** LA PERSONA DESIGNADA POR **BANOBRAS** EN LA CLÁUSULA DE "RESPONSABLES POR LAS PARTES" PARA VIGILAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR "LA EMPRESA", DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA (DE LOS BIENES MUEBLES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO) POR "LA EMPRESA", DEBE TRAMITAR ANTE EL ÁREA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS, LA CONSTANCIA QUE ACREDITE SU ACEPTACIÓN EN TÉRMINOS DE LOS ESTABLECIDO EN ESTE PEDIDO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO EN TIEMPO, FORMA Y A ENTERA SATISFACCIÓN Y, EN SU CASO, CON LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO PARCIAL Y/O DEFICIENTE DE LAS OBLIGACIONES POR CAUSAS IMPUTABLES A "LA EMPRESA". LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS "LINEAMIENTOS PARA PROMOVER LA AGILIZACIÓN DEL PAGO A PROVEEDORES", EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

CUANDO DICHA PERSONA DESIGNADA POR **BANOBRAS**, DETERMINE (LA DEVOLUCIÓN O RECHAZO DE LOS BIENES MUEBLES O EL INCUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS), DEBE COMUNICARLO A "LA EMPRESA" POR ESCRITO A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A SU DETERMINACIÓN, JUSTIFICANDO LAS RAZONES QUE LO MOTIVARON, LAS CUALES DEBEN ESTAR VINCULADAS A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PEDIDO Y SUS ANEXOS, INDICANDO EL PLAZO PARA SU (REPOSICIÓN O CORRECCIÓN).

UNA VEZ QUE "LA EMPRESA" SATISFAGA (LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES MUEBLES O LA CORRECCIÓN DE LOS SERVICIOS) Y HAGA ENTREGA DE LOS MISMOS A LA PERSONA DESIGNADA POR **BANOBRAS**, SE PROCEDERÁ CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTA CLÁUSULA.

**RESPONSABILIDAD:** LA IDONEIDAD DE "LA EMPRESA", LA RAZONABILIDAD DEL MONTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN QUE "BANOBRAS" CUBRIRÁ A "LA EMPRESA", ASÍ COMO LA VIGILANCIA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE PEDIDO, QUEDAN BAJO LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LA SUBDIRECCIÓN DE CALIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO CREDITICIO DE "BANOBRAS".

**RESPONSABLES POR LAS PARTES:** LAS PARTES DESIGNAN COMO RESPONSABLES PARA DAR EL DEBIDO Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS MEDIANTE EL PRESENTE PEDIDO A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

"**BANOBRAS**" A: LA LIC. MARÍA SARAY PÉREZ GUERRERO, SUBDIRECTORA DE CALIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO CREDITICIO, CON DOMICILIO EN AVENIDA JAVIER BARROS SIERRA NÚMERO 515, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01219, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, QUIEN VIGILARÁ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR "LA EMPRESA" MEDIANTE EL PRESENTE PEDIDO Y EMITIRÁ EN SU CASO, LAS CONFORMIDADES RESPECTIVAS PARA QUE SE CUBRA A "LA EMPRESA" EL PAGO CORRESPONDIENTE.

"**LA EMPRESA**" A: EL LIC. JORGE GJUMLICH NAVARRO, CON DOMICILIO AV. SAN BERNABÉ NÚM. 123, COL. SAN JERÓNIMO LÍDICE, DEL MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10200, MÉXICO D. F., QUIEN A SU VEZ SE COMPROMETE QUE EL SERVICIO OBJETO DE ESTE PEDIDO SE REALICE OPORTUNAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ESTE PEDIDO Y CON LAS MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD.

**CESIÓN:** "LA EMPRESA" NO PODRÁ CEDER LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONTRAÍDOS MEDIANTE EL PRESENTE PEDIDO, EN FORMA TOTAL O PARCIAL EN FAVOR DE NINGUNA OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, A EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, CON LA AUTORIZACIÓN EXPRESA POR ESCRITO DE "BANOBRAS", PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DE "LA EMPRESA", CON DIEZ DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA ESTIMADA DE PAGO. LA FALTA DE CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE CLÁUSULA, CONSTITUIRÁ UNA CAUSAL DE RESCISIÓN DE ESTE PEDIDO.

EN VIRTUD DE QUE "BANOBRAS" ESTÁ INCORPORADO AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., MANIFIESTA SU CONFORMIDAD PARA QUE "LA EMPRESA" PUEDA CEDER SUS DERECHOS DE COBRO A FAVOR DE UN INTERMEDIARIO FINANCIERO QUE ESTÉ INCORPORADO A LA CADENA PRODUCTIVA DE NACIONAL FINANCIERA MEDIANTE OPERACIONES DE FACTORAJE O DESCUENTO ELECTRÓNICO.


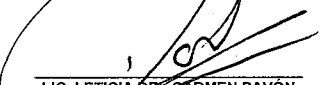


**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO IV DEL ART. 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE "BANOBRAS" EXCEPTÚA A "LA EMPRESA" DE PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDE A ESTE PEDIDO.

**INCUMPLIMIENTO:** SI POR CAUSAS IMPUTABLES A "LA EMPRESA" NO SE CUMPLE EN TIEMPO Y FORMA CON EL SERVICIO, SE APLICARÁ UNA PENALIZACIÓN DEL 3% SOBRE EL MONTO TOTAL POR EL SERVICIO NO PRESTADO.

AMBAS PARTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD CON LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO.

EL REPRESENTANTE LEGAL DE "LA EMPRESA" MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NI 8 FRACCIÓN XX, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LO QUE SE MANIFIESTA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES RELACIONADOS CON ESTE PEDIDO.

"LA EMPRESA" PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D, REGLA 2.1.27. DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2015, PUBLICADA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2014 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, PRESENTA EL DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SAT, EN EL QUE SE EMITA LA

 LIC. TEÓFILO RAMÍREZ TORALES SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES BANOBRAS	 LIC. LETICIA HERNÁNDEZ GERENTE DE ADQUISICIONES BANOBRAS	 LIC. MARÍA SARAY PÉREZ GUERRERO SUBDIRECTORA DE CALIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO CREDITICIO BANOBRAS	 LIC. JORGE GJUMLICH NAVARRO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
---	---	--	---

**PEDIDO**

PEDIDO	PROVEEDOR DEL SERVICIO	ÁREA SOLICITANTE:	ELABORACIÓN	VIGENCIA		IMPORTE
				INICIO	TÉRMINO	
OS/049/2015	GRUPO DE ECONOMISTAS Y ASOCIADOS, S.C. (GEA) AV. SAN BERNABÉ NÚM. 123 COL. SAN JERÓNIMO LÍDICE DEL MAGDALENA CONTRERAS C.P. 10200, MÉXICO D. F. R.F.C. GGE900917M92 TEL.: 5639-9000 mail: gog@gea.estructura.com.mx	SUBDIRECCIÓN DE CALIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO CREDITICIO	11/05/2015	11/05/2015	31/12/2015	\$370,000.00 PESOS MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
<b>PROCEDIMIENTO:</b> ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. COMPRANET SA-006G1C001-N199-2015		<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> ARTÍCULOS 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP)		<b>FACTURAR A:</b> BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., AV. JAVIER BARROS SIERRA No. 515, COL. LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, MÉXICO, D.F., R.F.C. BNO-670315-CD0		

**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**


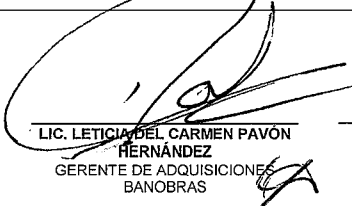
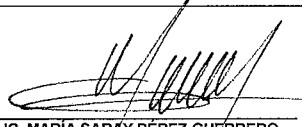

RESPUESTA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE "LA EMPRESA". EN CASO DE RESULTAR FALSA LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO INMEDIATO ANTERIOR O QUE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE PEDIDO SE INCURRA EN TALES HIPÓTESIS, ESTE PEDIDO SERÁ NULO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2225 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

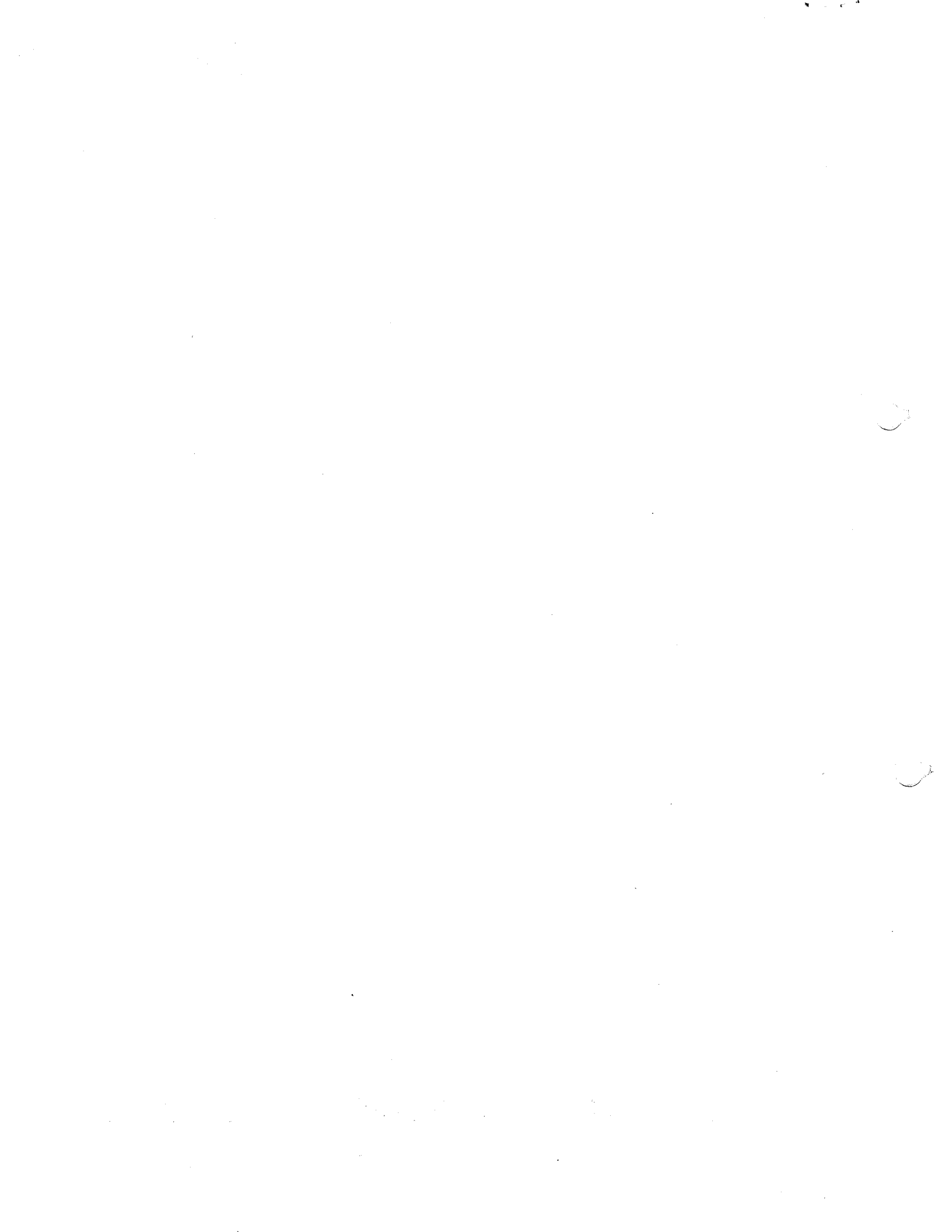
TODLO LO NO EXPRESAMENTE PREVISTO EN ESTE DOCUMENTO, SE REGISTRÁ POR LAS DISPOSICIONES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, ASÍ COMO POR LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE RESULTEN APLICABLES.

EN CASO DE CONTROVERSI SOBRE LA INTERPRETACIÓN Y DEBIDO CUMPLIMIENTO DE ESTAS CLÁUSULAS, LAS PARTES SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE LES PUDIERA CORRESPONDER EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

**CONFIDENCIALIDAD:** "LA EMPRESA", SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD DE TODA AQUELLA INFORMACIÓN QUE PUEDA CONSIDERARSE COMO PRIVILEGIADA Y QUE SEA PROPIEDAD DE BANBRAS, SIN LIMITAR AQUELLA RELACIONADA CON SUS CLIENTES, PROVEEDORES Y/O EMPLEADOS, O BIEN QUE PUEDA CONSIDERARSE UN SECRETO INDUSTRIAL DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ASIMISMO, QUEDA ESTABLECIDO QUE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES COMERCIALES CONTENIDOS EN ESTE PEDIDO, SON ABSOLUTAMENTE CONFIDENCIALES, POR LO QUE A "LA EMPRESA" NO LE ESTÁ PERMITIDO DIVULGARLOS A TERCEROS, SIN PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE BANBRAS.

ADICIONALMENTE, QUEDA ESTABLECIDO QUE "LA EMPRESA", DEBERÁ DAR CABAL CUMPLIMIENTO A TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE EN SU CASO LE CORRESPONDAN, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES POR CUANTO HACE A LA FIGURA DE UN RESPONSABLE, ASÍ COMO VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROVEEDORES QUE EN SU CASO CONTRATE, EN TODOS LOS TEMAS RELACIONADOS A LA PROTECCIÓN DE DATOS CONSIDERADOS COMO PERSONALES DE ACUERDO CON LO QUE SEÑALA LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

 <b>LIC. TEÓFILO RAMÍREZ MORALES</b> SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES BANBRAS	 <b>LIC. LETICIA DEL CARMEN PAVÓN HERNÁNDEZ</b> GERENTE DE ADQUISICIONES BANBRAS	 <b>LIC. MARÍA SARAY PÉREZ GUERRERO</b> SUBDIRECTORA DE CALIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO CREDITICIO BANBRAS	 <b>LIC. JORGE GJUMLICH NAVARRO</b> REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
--	---	---	--





"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**Anexo Técnico**

México, D.F. a 04 de febrero de 2015.

**I. Antecedentes**

El día 24 de junio de 2013, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la resolución por la que se modifican las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito del país. Esta resolución "estima necesario que la nueva metodología basada en el modelo de pérdida esperada debe tomar en cuenta la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento, así como que debe clasificar a la citada cartera crediticia en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento de la cartera de las instituciones de crédito, correspondiente a créditos otorgados a entidades federativas y sus municipios".

**II. Descripción de los servicios objeto del procedimiento de contratación.**

Banobras requiere la contratación de una empresa que proporcione la prestación de servicios para obtener la información de las variables que se enlistan en el cuadro 1, variables que deben ser consideradas en la metodología propuesta por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, CNBV para el cálculo de la pérdida esperada.

**Cuadro 1. Grupos de variables que se contemplan en la metodología establecida por la CNBV para calcular la pérdida esperada.**

Indicador	Variable
Factor de Riesgo Evaluación de Instituciones Calificadoras	Número de instituciones calificadoras reconocidas conforme a las Disposiciones que otorgan calificación a la entidad federativa o municipio.



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**Cuadro 1. Grupos de variables que se contemplan en la metodología establecida por la CNBV para calcular la pérdida esperada.**

Indicador	Variable
Factor de Riesgo Financiero	Deuda total a participaciones elegibles
	Servicio de deuda a ingresos totales ajustados
	Deuda corto plazo a deuda total
	Ingresos totales a gasto corriente
	Inversión a ingresos totales
	Ingresos propios a ingresos totales
Factor de Riesgo Socio-Económico	Tasa de desempleo local
	Presencia de servicios financieros de entidades reguladas
Factor de Riesgo Fortaleza Financiera	Obligaciones contingentes derivadas de beneficios al retiro a ingresos totales ajustados
	Balance operativo a PIB local
	Nivel y eficiencia en recaudación
	Solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación y ejecución de presupuesto
	Solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación e imposición de impuestos locales
	Transparencia en finanzas públicas y deuda pública
	Emisión de deuda en circulación en el mercado de valores

Para llevar a cabo la obtención de las 16 variables citadas en el cuadro anterior, se requiere que el prestador de servicios proporcione:

a).- Una base de datos inicial en la que se incluya toda la información pública disponible requerida, así como los indicadores y la calificación (puntaje crediticio) de los siguientes factores de riesgo establecidos en la resolución oficial respecto de las entidades federativas y municipios del país.

b).- Actualización trimestral de dicha base de datos a fin de poder efectuar en forma oportuna y eficaz la calificación del riesgo de todas las entidades federativas y todos los municipios acreditados de Banobras.

La descripción de las variables es la siguiente:



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Características generales de la información sobre las variables a obtener por factor de riesgo, rangos y puntaje:

**Factor de Riesgo Financiero**

Indicador	Rangos	Puntos
Número de instituciones calificadoras reconocidas conforme a las Disposiciones que otorgan calificación a la entidad federativa o municipio.	> <b>2 agencias</b>	36
	<b>1 agencia</b>	33
	<b>Ninguna agencia</b>	11
Deuda total a participaciones elegibles	[0% , 25%]	159
	(25% , 70%]	139
	(70% , 100%]	113
	(100% , 200%]	97
	>200%	12
	Sin información	62
Servicio de deuda a ingresos totales ajustados	[0% , 1.5%]	67
	(1.5% , 4%]	51
	>4%	24
	Sin información	38
Deuda corto plazo a deuda total	[0% , 10%]	105
	[10% , 60%]	89
	≥ 60%	58
	Sin información	74
Ingresos totales a gasto corriente	[0% , 109%]	59
	(109% , 120.5%]	91
	> 120.5%	112
	Sin información	75
Inversión a ingresos totales	[0% , 8%]	29
	(8% , 17.1%]	54
	>17.1%	70
	Sin información	42
Ingresos propios a ingresos totales	[0% , 4.9%]	29
	(4.9% , 9.3%]	54
	> 9.3%	70
	Sin información	42

**Factor de Riesgo Socio-Económico**

Variable	Rangos	Puntos
Tasa de desempleo local	[0% , 3%]	102
	[3% , 5%]	84
	>5%	22
	Sin información	53
Presencia de servicios financieros de entidades reguladas	> 1.6	69
	(1 , 1.6]	58



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Variable	Rangos	Puntos
	(0, 1]	22
	Sin información	49

**Factor de Riesgo Fortaleza Financiera**

Variable	Rangos	Puntos
<i>Obligaciones contingentes derivadas de beneficios al retiro a ingresos totales ajustados</i>	<5%	149
	[5%, 30%]	120
	>30%	22
	Sin información	71
<i>Balance operativo a PIB local</i>	≥ -0.5%	89
	(-0.5% , -3%)	73
	Error! Marcador no definido. -3%	60
	Sin información	22
<i>Nivel y eficiencia en recaudación</i>	>14%	116
	[7% , 14%]	94
	[0% , 7%]	22
	Sin información	76

Variable	Característica	Puntos
<i>Solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación y ejecución de presupuesto</i>	El gobierno local cuenta con facultades amplias para determinar el nivel de gasto de la entidad lo que le otorga herramientas de política pública.	77
	El gobierno local cuenta con facultades para determinar el nivel de gasto de la entidad pero presenta oposición o limitaciones en algunos de los casos lo que ocasiona que reaccione con limitada flexibilidad ante cambios en el entorno.	64
	El gobierno local cuenta con escasa facultad para determinar el nivel de gasto de la entidad lo que limita su capacidad de respuesta ante situaciones extraordinarias.	22
	Sin información	54
<i>Solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación e imposición de impuestos locales</i>	El gobierno local cuenta con facultades amplias para determinar las tasas de impuesto propio lo que permite que el gobierno local reaccione flexiblemente ante cambios en el entorno.	40
	El gobierno local cuenta con facultades para determinar las tasas de impuesto propio aunque presenta oposición o limitaciones en algunos de los casos lo que ocasiona que	36





*"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"*

Variable	Característica	Puntos
	reaccione con limitada flexibilidad ante cambios en el entorno.	
	El gobierno local cuenta con escasa facultades para determinar las tasas de impuesto propio y en la mayoría de las veces presenta oposición o limitaciones para proceder a ajustes lo que genera una limitada capacidad de respuesta ante cambios en el entorno.	33
	Sin información	22
<b>Transparencia en finanzas públicas y deuda pública</b>	En caso de que la entidad o municipio publique en su portal de internet o en cualquier fuente pública, Reportes Trimestrales de Finanzas Públicas y Deuda Pública con un atraso máximo de 45 días después del cierre del trimestre.	77
	En caso de que la entidad o municipio publique en su portal de internet o en cualquier fuente pública, Reportes Trimestrales de Finanzas Públicas y Deuda Pública con un atraso entre 45 y 75 días después del cierre del trimestre.	64
<b>Transparencia en finanzas públicas y deuda pública</b>	En caso de que la entidad o municipio publique en su portal de internet o en cualquier fuente pública, Reportes Trimestrales de Finanzas Públicas y Deuda Pública con un atraso entre 75 y 90 días después del cierre del trimestre.	54
	Sin publicación ó con información con un atraso en la publicación mayor a 90 días después del cierre del trimestre.	22
<b>Emisión de deuda en circulación en el mercado de valores</b>	Cuenta con alguna emisión de deuda en circulación en el mercado de valores	116
	No cuenta con ninguna emisión de deuda en circulación en el mercado de valores	94

**"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"**

Definiciones por variable con los conceptos que se deben considerar para la obtención de la información:

Concepto y Máxima antigüedad permisible al momento de la calificación	Definición
<b>Deuda total a participaciones elegibles</b>	(Deuda total / Participaciones elegibles ) (Expresado en porcentaje)
<b>Deuda total</b> (Antigüedad no mayor a 2 meses a la fecha de calificación)	Deuda con Instituciones bancarias (directa o vía fideicomisos) + emisiones bursátiles + deuda con entidades financieras no bancaria reguladas y no reguladas.
<b>Participaciones elegibles</b> (Antigüedad no mayor a 18 meses a la fecha de calificación)	a) Cuando se trate de Entidades Federativas será el porcentaje de las Participaciones que le corresponda a la Entidad (Ramo 28). Ramo 28 = (Flujo Acumulado de Enero al mes i) <sub>t</sub> + (Flujo Acumulado del mes i+1 a Diciembre) <sub>t-1</sub> Donde t se refiere al año en curso. Donde i se refiere al mes de información disponible más reciente. b) Cuando se trate de Municipios será el porcentaje de las Participaciones que le corresponda al Municipio (Ramo 28). Ramo 28 = (Flujo Acumulado de Enero al mes i) <sub>t</sub> + (Flujo Acumulado del mes i+1 a Diciembre) <sub>t-1</sub> Donde t se refiere al año en curso. Donde i se refiere al mes de información disponible más reciente.
<b>Servicio de deuda a ingresos totales ajustados</b>	(Servicio de deuda / Ingresos totales ajustados) (Expresado en porcentaje)
<b>Servicio de deuda</b> (Antigüedad no mayor a 2 meses a la fecha de calificación)	Deuda Total * (TIIIE28 + 100 puntos base)
<b>Deuda de corto plazo a deuda total</b>	(Deuda de corto plazo / Deuda total) (Expresado en porcentaje)
<b>Deuda de corto plazo</b> (Antigüedad no mayor a 2 meses a la fecha de calificación)	Deuda total del Estado o Municipio con vencimiento menor a doce meses.
<b>Ingresos totales a gasto corriente</b>	(Ingresos totales / Gasto corriente) (Expresado en porcentaje)
<b>Ingresos totales</b> (Antigüedad no mayor a 18 meses a la fecha de calificación)	Impuestos + Derechos + Productos + Aprovechamientos + Contribuciones de mejoras + Participaciones federales + Aportaciones federales + Otros ingresos + Por cuenta de terceros + Financiamiento + Disponibilidad inicial.
<b>Gasto corriente</b> (Antigüedad no mayor a 18 meses a la fecha de calificación)	Servicios Personales + Materiales y Suministros + Servicios Generales + Subsidios, transferencias y ayudas + Recursos asignados a municipios + Otros egresos + Por cuenta de terceros + Deuda pública + Disponibilidad final.
<b>Inversión a ingresos totales</b>	(Inversión / Ingresos totales) (Expresado en porcentaje)
<b>Inversión</b> (Antigüedad no mayor a 18 meses a la fecha de calificación)	Adquisición de bienes muebles e inmuebles + Obras públicas + Acciones sociales.
<b>Ingresos propios a ingresos totales</b>	(Ingresos propios / Ingresos totales)



**"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"**

Concepto y Máxima antigüedad permisible al momento de la calificación	Definición
	(Expresado en porcentaje)
<b>Ingresos propios</b> (Antigüedad no mayor a 18 meses a la fecha de calificación)	Impuestos + Derechos + Productos + Aprovechamientos + Contribuciones de Mejora.
<b>Tasa de desempleo local</b>	$\frac{\text{Población desocupada}}{\text{Población económicamente activa}}$ (Expresado en porcentaje)
<b>Población desocupada</b> (Antigüedad no mayor a 18 meses a la fecha de calificación)	Población desocupada abierta en la Entidad.
<b>Presencia de servicios financieros de entidades reguladas</b>	Número de sucursales de entidades financieras reguladas por cada 10,000 adultos (mayores a 15 años).
<b>Obligaciones contingentes derivadas de beneficios al retiro a Ingresos totales ajustados</b>	$\frac{\text{Obligaciones contingentes derivadas de beneficios al retiro}}{\text{Ingresos totales ajustados}}$ (Expresado en porcentaje)
<b>Obligaciones contingentes derivadas de beneficios al retiro</b>	Partidas Pendientes de Amortizar (PPA) estatales o municipales conforme al estudio actuarial = Obligaciones de Planes de Pensión por Beneficios Definidos (OBD) – Los Activos del Plan de Pensiones (AP)

**Plazo o vigencia del servicio:**

A partir de la firma del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2015.

**Requisitos que debe contener la información**

- Eficacia para determinación de los indicadores para la construcción de la Base de Datos.
- Homogeneización de la Información a nivel de bancos.
- Confiabilidad y consistencia en la información.
- Compromiso y factibilidad para obtener la información no superior a la antigüedad establecida por la CNBV, para calificar a los Estados y Municipios.
- Fuentes de información: de páginas web de los Estados y Municipios, SHCP, INEGI, etc.

*"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"*

- Disponibilidad: esto es si la información es pública o no, y, en su caso, si es factible de obtenerse y el mecanismo para hacerlo.

- Periodicidad: una semana antes del cierre de cada trimestre.

**Motivación:**

Dar cumplimiento a la resolución por la que se modifican las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito del país, publicada el día 24 de junio de 2013, en el Diario Oficial de la Federación (DOF), aplicable a Banobras.

Monto estimado de la contratación y forma de pago propuesta. No debe rebasar el monto estimado para adjudicación directa.

**Forma y lugar de entrega:**

El entregable será una base de datos que pueda ser manejada para subirla a una base de datos predeterminada por la Subdirección. La que debe ser entregada una semana antes del cierre de los trimestres de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de 2015 respectivamente.

El lugar de entrega será vía correo electrónico en Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.

**Forma de pago:**

Conforme a lo previsto por el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Banobras efectuará cuatro pagos trimestrales, contra la entrega de la información actualizada de la base de datos de todas las entidades federativas y de todos los municipios, que contenga la información sobre las variables, a partir de la entrega de la factura, debida y fiscalmente requisitada, en el Área Administradora de Contratos.

**Cantidad y unidad de medida de los bienes y/o servicios requeridos:**

La cantidad será la investigación de información para construir las variables citadas anteriormente y la unidad de medida será la entrega de información de las 16 variables de todos los Gobiernos de los Estados, así como de todos los municipios y organismos que tienen crédito vigente con Banobras.

*[Handwritten mark]*